



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Departamento de Bienestar Universitario, tiene como misión, planificar, organizar, ejecutar y controlar los programas de bienestar universitario de funcionarios y estudiantes de la Institución.

FUNCIONES

- Planificar, dirigir y difundir los procesos de orientación profesional.
- Coordinar las actividades de los servicios de salud, con facultad afines.
- Proponer al Rector programas de becas, estímulos y ayudas.
- Difundir la información sobre becas, pasantías y más beneficios.
- Informar semestral al Director Académico de las actividades realizadas.
- Las demás que señalan la Ley, el Estatuto y los reglamentos.

El Ing. **Com. David Martínez Rivas** es el encargado del departamento de Bienestar Universitario. (Lugar de oficina: Rectorado de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00). A la vez, el departamento cuenta con las siguientes Unidades:

- **Servicio Médico:** coordina actividades de servicios de salud, además colabora en proyectos con facultades e instituciones afines con la coordinación de extensión. Encargada: **Lic. Myryam Pereira**, horario: lunes a viernes de 14:00 a 21:00. Lugar de la Enfermería: Salón de Usos Múltiples (SUM)

- **Deportes:** coordinar actividades deportivas, colaborar con los proyectos con facultades e instituciones afines con la coordinación de extensión. Encargado: **Prof. Julián García**, horario: lunes y viernes de 12:00 a 20:00, martes a miércoles de 07:00 a 15:00. Lugar de oficina: Salón de Usos Múltiples (SUM)



INFORMES DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL AÑO

Salud, Vida y Compañerismo

Asimismo, se realiza la actividad consistente en **Caminatas y Deportes**, por el Prof. Julián García, con funcionarios de la institución, acompañado de muy de cerca por la Lic. Myryam Pereira, quien constantemente realizaba los chequeos médicos a los participantes.

Se organiza el **Campeonato de Fútbol de Funcionarios de la UNI**, el cual se ejecutó en varios meses. Se apoyó constantemente en la participación del **Campeonato de Fútbol de Funcionarios Públicos**. Además, se organizó jornadas de integración deportivas y de camaradería con funcionarios de la UNI.

Para la organización de las **UNIMPIADAS**, como años anteriores, se dio un seguimiento y apoyo a la Confederación de Estudiantes de la UNI (**CODEUNI**), tanto por el departamento, como por las Unidades de Deporte y Salud.

Se organizó la **Vacunación contra la Influenza**, en donde funcionarios de la Séptima Región Sanitaria, vacunaron a los funcionarios de la UNI en la enfermería de la Unidad de Servicios Médicos.

Feria de Empleo, Charlas, Seminarios y Otras Actividades

El departamento de BU, tomó el gran desafío de organizar en conjunto con la **Oficina Departamental de Empleo** y PIVOT, la **FERIA DE EMPLEO**, en setiembre se realiza la Feria en el SUM de la Universidad Nacional de Itapúa.

Se organiza, además, **charlas** con autoridades nacionales y departamentales, sobre "Liderazgo, Universidad y Participación Ciudadana".

Se participó en innumerables reuniones con representantes estudiantiles de las diferentes unidades académicas y de las distintas sedes de la UNI, organizaciones juveniles y sociales con intereses en asuntos de la comunidad educativa de la UNI. Se colaboró con la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, en el "**Censo Económico**".

Con el Reglamento de Becas se contempla el "Programa de Responsabilidad Universitaria", en donde se fomenta a los beneficiarios de dichas becas, a participar de los proyectos ejecutados por la Extensión Universitaria y el Departamento de Bienestar Universitario. Actualmente se está llevando adelante el Proyecto "Educación Ambiental en mi escuela" con 5 instituciones educativas de nivel inicial en Encarnación.

INFORMES DE BECADOS

Entidad:	Itaipú	Criterios
Cantidad de Becas 2009	18	La selección se encarga la Entidad. A través de los Convenios, la UNI provee a la Itaipú los rendimientos académicos, de igual manera el departamento brinda un apoyo constante a los estudiantes beneficiarios. Requisito mantener promedio 3,5. Monto anual otorgado Gs. 3.500.000.- por 5 años.
Cantidad de Becas 2010	106	
Cantidad de Becas 2011	Sin Postulantes	
Cantidad de Becas 2012	-	

Entidad:	EBY – Gob. de Itapúa	Criterios
Cantidad de Becas 2009	125	La selección se encarga la Gobernación de Itapúa. A través de los Convenios, la UNI provee a la Gobernación los rendimientos académicos, de igual manera el departamento brinda un apoyo constante a los estudiantes beneficiarios. Requisito mantener promedio 3. Monto anual otorgado Gs. 4.000.000.- por 5 años.
Cantidad de Becas 2010	107	
Cantidad de Becas 2011	98	
Cantidad de Becas 2012	-	

Entidad:	UNI	Criterios
Cantidad de Becas 2010	303	La selección se realiza de acuerdo "Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Apoyo Económico para Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa" Res. CSU N° 040/11, que modifica el reglamento Res. CSU N° 066/04. Requisito principal demostrar necesidad económica y contar con promedio 3. A partir del año 2011 el monto anual otorgado es, entre Gs.1.000.000 a 800.000 por beneficiado.
Cantidad de Becas 2011	354	
Cantidad de Becas 2012	470	
Cantidad de Becas 2013	656	
Cantidad de Becas 2014	443	
Cantidad de Becas 2015	295	
Cantidad de Becas 2016	105	

